

# Programa de fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2022

- **Contraloría Social**



**Secretaría de  
Igualdad Sustantiva  
y Desarrollo de las  
Mujeres Michoacanas**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

# ¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo que las y los beneficiarios tienen para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



- **Instancia Normativa.-** El Instituto Nacional de las Mujeres de acuerdo con el esquema de contraloría social del PFTPG, es la Instancia Normativa, quien es la responsable de la elaboración de los documentos de CS, entre sus principales funciones está la de promoción, difusión, capacitación y asesoría de la CS entre las IMEF.
- **Instancia ejecutora.-** En el marco del PFTPG las instancias ejecutoras son las IMEF, y en referencia a CS, tienen la función de difundir, capacitar y asesorar en materia de CS a las titulares de las IMM, al personal y las usuarias del CDM, también son responsables de la constitución de los comités de CS, así como la capacitación y acompañamiento durante su vigencia. Así mismo son responsables de registrar toda la información recabada dentro de la plataforma digital SICS.

# Objetivos

- **Generales.-** Conocer el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- **Específicos.-** Conocer el propósito y como funciona la contraloría Social del PFTPG.





## ¿Qué hace la Contraloría Social?

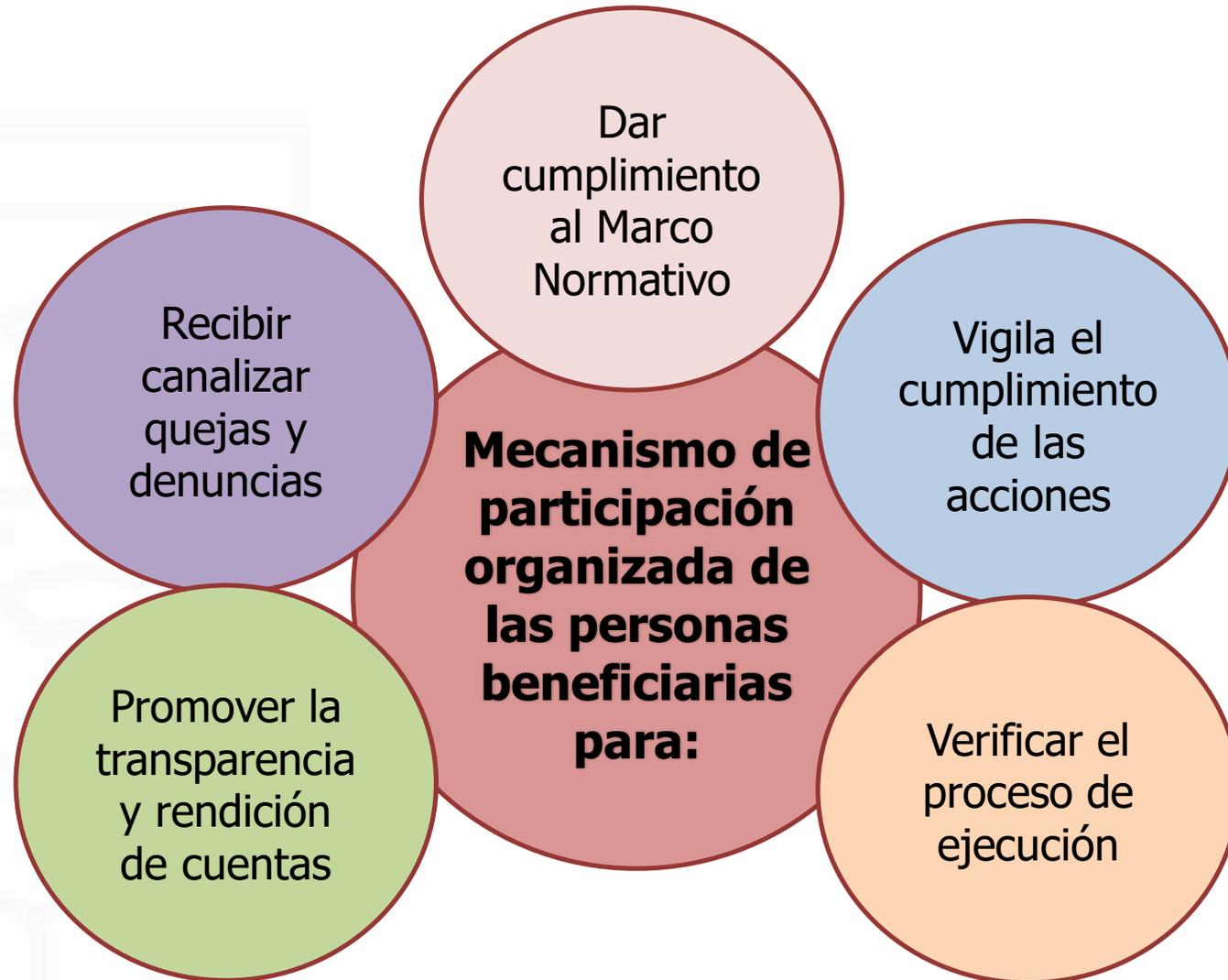
Fomentar la cultura de la denuncia para la detección y atención oportuna de irregularidades

Adaptación y flexibilidad del modelo de acuerdo a las necesidades de los programas y sus condiciones territoriales

Construir alianzas estratégicas para robustecer y fortalecer los resultados

Garantizar el derecho de acceso a la información pública como herramienta fundamental para la vigilancia

Mantener apertura y canales directos de comunicación e interacción entre la coordinación y las distintas contrapartes



# Contraloría Social

**SI** es contraloría Social

1.-Participacion libre y voluntaria.	1.- Condicionar la conformación de los comités.
2.-Apertura gubernamental permanente para acciones de vigilancia.	2.- Limitar las acciones de contraloría social.
3.- Flexibilidad del modelo.	3.- Desvincular la Contraloría Social de las quejas y denuncias.
4.- Atención prioritaria a quejas y denuncias, y su seguimiento.	4.- Cumplimiento ficticio y simulación
5.- Enfoque al combate a la corrupción e impunidad.	
6.-Vinculación con otros actores para el logro de resultados.	

**NO** es Contraloría Social

# ¿Qué es un Comité de Contraloría Social?

En el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género son el mecanismo para aquellas beneficiarias verifiquen el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento del CDM de su comunidad. Serán los encargados de monitorear supervisar, y vigilar el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.



# Selección de Integrantes de Comités de Contraloría

- Procurar que sean residentes del municipio donde se instale o fortalezca un CDM
- Ser mayores de 18 años
- Saber leer y escribir
- Conozcan la manera de operar del programa
- Que hayan recibido capacitación sobre el objetivo y los beneficios de la CS, así como los instrumentos de recolección de información





## Se integraran los Comités:

- Por tres personas, que deberá considerar al menos 50% mujeres (es decir mínimo dos mujeres por cada comité).

## Objetivo de la Integración de los Comités

- La labor de supervisión y vigilancia es de gran importancia en tanto que contribuye a garantizar la oportunidad, calidad y transparencia de las acciones de los proyectos autorizados.



## ¿Cuales son las actividades a realizar por parte de los Comités?

- La difusión de la información respecto de la operación del PFTPG sea suficiente, veraz y oportuna.
- Se cumpla con el periodo de ejecución del proyecto beneficiado.
- Se brinde atención adecuada y oportuna a las personas que asistan a los CDM.
- Que el programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del programa.
- El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal .
- El seguimiento a las quejas y denuncias presentadas, para que las autoridades competentes les atiendan.



## ¿Qué hace el Comité de Contraloría Social si hay una queja o denuncia.

- Cuando una denuncia se relacione con la aplicación o ejecución de los recursos del programa, el CCS será responsable de:
- Recibir la queja o denuncia y proporcionar un comprobante o acuse de recibido a la persona que la presentó.
- De ser posible acompañarla de pruebas y entregarla junto con la queja o denuncia.
- Solicitar a la instancia ejecutora del programa la solución de la queja o denuncia presentada.
- Informar a la persona interesada sobre la solución que se dio a la queja o denuncia que presentó.
- Dar seguimiento a la queja o denuncia.

## Requisitos para Llenar los Anexos

- Todos los formatos serán rellenos a mano y firmados en tinta azul.
- Donde se requiera nombre y firma de la integrante del comité deberán firmar las tres integrantes.
- Ningún formato será aceptado si es relleno a lápiz
- Donde diga firma de la persona designada como enlace por la IMEF (Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas), será el enlace de CS.
- Firma de las personas solicitantes solo se firmará cuando acudan a pedir información y lo firmarán las 3 integrantes del comité.



**ANEXO 33**

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género  
2022

**Mobiliario y equipo de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres**

**El comité de Contraloría Social deberá llenar los datos generales y responder las preguntas de conformidad con la información que conozca.**

**I.- Datos generales:**

Obra, apoyo o servicio vigilado:

Dirección: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

**II. Recursos y características:**

Indique el número total de bienes y marque con una X para señalar el estado en que se encuentran el equipo y mobiliario con el que cuenta el CDM, siendo: E= excelente, B= bueno, R= regular y M=malo.

**Mobiliario:**

Tipo	Total	Estado físico		
		(E)	(B)	(R) (M)
Escritorio(s)	( )	(E)	(B)	(R) (M)
Mesa(s) de trabajo	( )	(E)	(B)	(R) (M)
Sillas (ejecutivas o secretariales)	( )	(E)	(B)	(R) (M)
Sillas (de visita, plegables)	( )	(E)	(B)	(R) (M)
Archiveros	( )	(E)	(B)	(R) (M)
Otro: _____	( )	(E)	(B)	(R) (M)

**Equipo:**

Tipo	Total	Estado físico		
		(E)	(B)	(R) (M)
Computadora(s) de escritorio	( )	(E)	(B)	(R) (M)
Computadora(s) tipo Laptop	( )	(E)	(B)	(R) (M)
Videoprojector(es)	( )	(E)	(B)	(R) (M)
Multifuncional	( )	(E)	(B)	(R) (M)
Otro: _____	( )	(E)	(B)	(R) (M)

Nombre, Cargo y firma de la persona designada como enlace por la IMEF

Nombre y firma del (la) integrante del Comité

← Llenado de los datos principales del anexo

← Llenado de las condiciones de los inmuebles

← Firma integrante del comité

ANEXO 44

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de  
Género  
2022  
QUEJAS Y DENUNCIAS

I. Datos generales de quien presenta la denuncia

Nombre: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
Estado: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Pertenece a algún comité de contraloría social:  Sí  No

II. Datos de la queja o denuncia

a) ¿Dónde ocurrieron los hechos?

Domicilio: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_  
Estado: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

b) Fecha de los hechos:

Día  Mes  Año

c) ¿Cuáles fueron los hechos?

Explique con el mayor detalle posible el motivo de la queja o denuncia:

e) ¿A quién denuncia?

Servidora o servidor público  Otro:

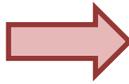
Nombre: \_\_\_\_\_

Dependencia de gobierno, institución u organización a la que pertenece: \_\_\_\_\_

Presenta pruebas:  Sí  No

En caso afirmativo, descríbalas: \_\_\_\_\_

Datos de la denunciante



Datos generales de  
la Denuncia o Queja

# Quejas y/o denuncias **INMUJERES** y **SEIMUJER**

## **INMUJERES**

- Órgano interno de control del Inmujeres: Teléfono (555) 322 60 30 ext. 8000
- Correo electrónico de OIC Inmujeres: [contraloriainterna@inmujeres.Gob.mx](mailto:contraloriainterna@inmujeres.Gob.mx)
- Dirección física del OIC Inmujeres: Barranca del muerto No. 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México, C.P. 03900

## **SEIMUJER**

- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
- Av. Acueducto No. 1106 col. Chapultepec norte, C.P. 58260 Morelia, Michoacán
- Teléfono: (443) 113 67 00 ext. 117
- Al correo [contraloriasocial.mich2022@gmail.com](mailto:contraloriasocial.mich2022@gmail.com)

## Conclusiones

La importancia de los Comités de Contraloría Social en los Programas con subsidio federal.

Las personas como sociedad en general, al tomar la iniciativa involucrarse en las tareas de observancia y participación dentro de los Programas que manejan recursos públicos, coadyuvan erradicar de alguna manera la corrupción y las malas prácticas que en ocasiones incurren los servidores públicos.

La conformación de comités de contraloría social, son una herramienta poderosa para realizar estas actividades, como sociedad tenemos el compromiso de velar por nuestros intereses y por el bienestar de nuestro entorno.



- La Contraloría Social se realizará en 27 Municipios donde está operando la meta MT-22-9 Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2022 del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG).



Periodo de ejecución:

02 de Mayo al 30 de Noviembre  
del 2022.

# ¡Gracias!

---

## Contacto:



C. José Luis Omaña Licea



4434749181



contraloriasocial.mich2022@gmail.com